

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **42368** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Augusto de Sousa Pedrosa, hijo de Antonio y de Eva, natural de Oporto Guarda (Portugal), de profesión mecánico, nacido el 27 de octubre de 1948, de estado soltero, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la causa número 79/82, que se le sigue en este Tribunal Militar Territorial Quinto, por un delito de desertión y otro de fraude, previstos y penados en el artículo 370-2.º, del extinguido Código de Justicia Militar, por haber prescrito dicho delito.

Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2010.- Subteniente, Secretario Relator Habilitado.

ID: A100087693-1